



## Tercera sesión

Lunes 20 de febrero de 2006, a las 10 h. 20

Presidente: Sr. Schindler

### PRESENTACIÓN DE LA MEMORIA DEL DIRECTOR GENERAL

*Original francés:* EL PRESIDENTE

Es un gran honor declarar abierta esta tercera sesión de la 94.<sup>a</sup> reunión (marítima) de la Conferencia Internacional del Trabajo. Se trata de la primera sesión dedicada al debate de dos informes: el Informe del Presidente del Consejo de Administración, presentado en la primera sesión plenaria, y la Memoria del Director General sobre la evolución del sector marítimo que nos será presentada a continuación.

Voy a dar la palabra, por consiguiente, al Sr. Somavia, Secretario General de la Conferencia y Director General de la Oficina Internacional del Trabajo.

*Original francés:* EL SECRETARIO GENERAL  
DE LA CONFERENCIA

Debo decirles que no sólo voy a hablar del Convenio, sino que también me referiré a otras innovaciones, como la campana que ha traído a esta reunión el Presidente. Acaba de decirme que me nombraría «guardián de la campana». Esto es muy importante para el Director General de la OIT.

*(El orador continúa en inglés.)*

Permítanme dar una particular bienvenida a nuestro amigo el Sr. Mitropoulos, Secretario General de la OMI.

La presencia de tantos ministros y representantes de alto nivel de los trabajadores y de los empleadores pone de manifiesto la importancia que se concede a este momento. Les agradezco que hayan hecho el esfuerzo de venir.

Ahora tengo el privilegio de presentarles la Memoria que he elaborado para esta reunión de la Conferencia, que trata de las actividades llevadas a cabo por la Organización en el sector marítimo y los acontecimientos recientes que repercuten en dicho sector. Acogeré con agrado los comentarios que formulen, pero permítanme centrar mi atención en una cuestión en particular. Son ustedes protagonistas del acontecimiento más significativo que se está produciendo en estos precisos momentos. La historia del trabajo marítimo se está escribiendo aquí y ahora, y la están escribiendo ustedes. Hace diez días dije que ustedes pueden hacer historia, algo que no sucede muy a menudo en la vida profesional, pero al final de las labores de la Comisión Plenaria

habrán hecho historia efectivamente cuando se apruebe este Convenio en esta misma sala.

Esta reunión marítima de la Conferencia Internacional del Trabajo, la décima de nuestra historia, es la culminación de cinco años de diálogo social internacional, y quisiera hacer referencia a cuatro esferas: el hecho de que hayan logrado acordar un texto para un convenio sobre el trabajo marítimo; repercusiones de este Convenio a la hora de abordar la globalización; la cooperación necesaria para su ratificación y aplicación, y una serie de breves comentarios de cara al futuro desde la perspectiva de la OIT.

Lo que ustedes han logrado es realmente notable. Han redactado un convenio moderno basado en los valores históricos de la OIT. Se trata de un instrumento que refunde 38 convenios y 30 recomendaciones centrados en las necesidades de este sector.

Resulta impresionante observar esta síntesis de innovación y de sentido común derivada de su experiencia compartida en el trabajo y la vida en el mar.

Admiro, en particular, un aspecto que define su trabajo. Han llevado a cabo su labor con un sentido de comunidad, de respeto y comprensión mutuos, de identidad compartida y, en definitiva, de intereses comunes. Esa es la verdadera base de la cooperación y la competencia sana y positiva. Han demostrado lo que puede lograr una verdadera comunidad mundial en el trabajo, la comunidad marítima.

En un mundo competitivo como el nuestro, ustedes han resultado vencedores en innovación y pertinencia a la hora de elaborar normas y están mostrando el camino a otras organizaciones de empleadores y de trabajadores y al tripartismo de la OIT. Están demostrando las ventajas de la creatividad, la cohesión, la imaginación y, sobre todo, la audacia, sin temor a tratar nuevas ideas, examinar nuevas opciones y crear así nuevas oportunidades para el sector.

El sector marítimo está sumamente globalizado. El enorme incremento del volumen de comercio mundial en los últimos 50 años no sólo se ha producido por la disminución de los obstáculos a la importación o la mejora las telecomunicaciones y la infraestructura, sino que también es consecuencia directa de un incremento masivo de la productividad de la industria del transporte marítimo.

La rapidez con que circulan los bienes por todo el mundo ha aumentado de forma sustancial y su costo ha disminuido de manera exponencial. ¡Sin ustedes no existiría la globalización tal como la conocemos!

Han sabido hacer frente a cuestiones difíciles derivadas de las presiones y tensiones asociados a la globalización. Han respondido buscando formas para garantizar que la justicia y la dignidad de quienes trabajan en el mar formen parte de las estrategias para lograr un sector marítimo competitivo y de calidad.

Así pues, más allá de las características especiales de su sector, muchos desafíos a los que deben enfrentarse atañen también a otros sectores.

En todas partes, los gobiernos están tratando de gestionar y desarrollar las economías nacionales como sectores específicos y ocupándose al mismo tiempo de las exigencias que supone el ajuste a la liberalización financiera y del comercio. Temen una pérdida de competitividad o una competencia desleal, y sus consecuencias para las perspectivas de la economía nacional. Temen, igualmente, sus efectos sobre las personas y sus puestos de trabajo.

Las propias empresas están bregando por prosperar, crecer y sobrevivir de cara a una competencia cada vez más encarnizada en los mercados nacionales, regionales y mundiales.

Los trabajadores sienten a menudo que son los que al final pagan las consecuencias. Vemos que cada vez son objeto de una mayor presión en el lugar de trabajo: presión sobre sus ingresos, su estabilidad y sus condiciones y oportunidades laborales y, si bien algunos prosperan cuando la situación da pie a ello, demasiados viven la experiencia de la globalización como una incertidumbre y una pérdida de oportunidades.

Esta realidad se ve agravada por la existencia de situaciones nacionales dispares y de expectativas y demandas socioeconómicas diferentes y encontradas en nuestras sociedades.

Así, la dimensión social de la globalización, esto es, lo que le ocurre a la gente, a las familias y a las comunidades a resultas de este proceso, constituye ahora la esencia del debate político por doquier, y yo creo que la OIT ha desempeñado cierto papel al respecto al incluir esta cuestión entre los temas de la agenda mundial.

Los gobiernos deben hacer frente al dilema político de cómo servir y representar mejor los intereses comunes de sus ciudadanos. Se preguntan: ¿qué interés reviste para mi país el abordar la globalización? Su experiencia de la globalización y del régimen comercial y financiero internacional los puede llevar a la conclusión de que hay pocas opciones disponibles. Su respuesta a veces puede implicar que se ponga en entredicho el valor de las normas internacionales del trabajo, incluso aquellas que aspiran a garantizar condiciones de trabajo decentes para sus respectivos pueblos, ya sea en los países desarrollados o en los países en desarrollo. Con todo, las malas condiciones de trabajo y los empleos caracterizados por la precariedad no pueden ser la base, como bien sabemos, de una estrategia de desarrollo sostenible ni de la competitividad a escala internacional. Ante las presiones y tensiones que han acompañado a los beneficios de la globalización, lo que oímos no es un rechazo de ese proceso, sino un llamamiento para lograr una globalización justa; y creo que esto es muy importante, más allá de las críticas y de todos los problemas que plantea este fenómeno. Cuando se le pregunta a la gente lo que quiere, responde: «quiero que la globalización sea justa y tener la posibilidad de participar en ella con reglas del juego también justas. No le tengo miedo a la competencia, pero quiero estar seguro de

tener la oportunidad de competir». Es decir, la equidad es el aspecto fundamental de la problemática de la globalización. Si ésta sigue por un camino que no garantiza la equidad, la gente no va a creer en ella, sino que la va a rechazar. Si, por el contrario, estima que se están realizando esfuerzos por aportar ese elemento de justicia, sí querrá participar en los beneficios de la globalización y lo que ésta puede aportar por lo que atañe a lograr una vida mejor para su familia, su comunidad y su país.

Así pues, una globalización equitativa exige que los procesos y reglamentaciones sean justos para todos. Al mismo tiempo, el mercado debería contar con el margen de maniobra necesario para llevar a cabo sus funciones clave para la economía y la sociedad. En la búsqueda de soluciones, resulta cada vez más evidente que no puede haber un éxito duradero con soluciones puramente nacionales para problemas mundiales. Nosotros, en la OIT, estamos a la vanguardia de este intento por hallar un camino constructivo y equilibrado para avanzar — y cuando digo «equilibrado», lo hago verdaderamente a conciencia. Este tipo de cuestiones sólo pueden tratarse si se toman en cuenta los diversos intereses y sensibilidades y se procura encontrar la forma de responder a los mismos.

Por consiguiente, una institución que reúne a gobiernos del mundo desarrollado y en desarrollo, a empleadores y a trabajadores probablemente tiene la mejor oportunidad de hallar un terreno común equilibrado, porque, obviamente, en lo que respecta a las decisiones de la OIT nadie puede salir victorioso en solitario. Todos debemos entender que, de alguna forma, debemos hallar algo en lo que todos estemos de acuerdo y nos permita avanzar. Este es el mejor potencial que tenemos para buscar soluciones a la globalización. La mejor oportunidad de que disponemos, es el diálogo social y el tripartismo, dos herramientas clave para trascender la política y los callejones sin salida ideológicos.

Sabemos que podemos conciliar las presiones de productividad y competitividad con el desarrollo sostenible y la mejora de las condiciones de vida para todos.

¿Por qué les digo todo esto? Porque en el sector marítimo ustedes han demostrado precisamente que es posible. Están mostrando el camino con un enfoque innovador e integrado con el que velar por que el sector avance unido para garantizar un trabajo decente a todos los marinos, de donde quiera que sean y de donde quiera que sea el buque en el que trabajan.

Ustedes han reconocido que unas malas condiciones de trabajo y una navegación marítima de calidad no pueden ir aparejadas, y han impuesto un límite socioeconómico para la competencia mundial en el sector.

Esta claro que es un sector altamente competitivo. Ese es uno de los factores que ha llevado a mejorar su desempeño. Esta competencia va a seguir, sobre la base de reglas comunes bien concebidas y equitativas para una competencia leal y sobre la base de una cooperación que vele por la observancia de esas reglas. El Convenio sobre el trabajo marítimo demuestra que el tripartismo puede ofrecer respuestas constructivas a los desafíos de este sector mundializado y a la globalización en general, pero como ya he dicho a menudo, es evidente que la capacidad de los interlocutores sociales por el tripartismo en el sector marítimo en particular es muy superior a la de otros sectores. Creo que deben enorgullecerse de

lo que representan, y, al mismo tiempo, creo que probablemente tengan la enorme responsabilidad de demostrar a otros sectores que todo esto es factible, que es un enfoque viable y que trabajando de consuno se pueden llevar adelante los intereses de la gente de mar, de los armadores y de los gobiernos.

Permítanme sintetizar lo que significa para mí el texto de este Convenio, que trata de: establecer una clara definición de los derechos; permitir el grado necesario de discreción en el cumplimiento de esos derechos, con transparencia, responsabilidad y celebración de consultas; permitir que el Convenio se siga desarrollando a la par de las necesidades del sector, a medida que éste evoluciona, y ofrecer una garantía de aplicación universal y medidas de cumplimiento, para velar así por que todo el mundo se mida por el mismo rasero.

Permítanme decirles que creo que los juristas internacionales van a escribir durante años sobre este instrumento, lo cual constituye un tributo a la visión y el compromiso de todos y cada uno de ustedes.

Quisiera hablarles ahora del Convenio y del sistema multilateral. En el primer artículo del Convenio se exige a los Miembros que cooperen entre sí en aras de la aplicación y el cumplimiento efectivos del instrumento. Esto significa que ha de existir una cooperación entre los países y entre las organizaciones internacionales y otras organizaciones intergubernamentales, así como las numerosas organizaciones no gubernamentales interesadas. También significa una cooperación plena entre ellos y los interlocutores sociales.

Este Convenio está vinculado con la evolución del sistema multilateral. Se inscribe dentro de la marcada tendencia hacia una mejor integración del trabajo de las diferentes organizaciones del sistema. Se ha concebido de forma que sus elementos pertinentes concuerden con los sistemas establecidos de la Organización Marítima Internacional (OMI).

Ambas organizaciones creen que la seguridad del buque y la protección del medio marino dependerán a la postre de la calidad de la gente de mar a bordo. La navegación marítima «de calidad» no podrá lograrse sin condiciones decentes para quienes trabajan y viven a bordo. Ello significa que la dimensión humana de la industria debe valorarse en igual medida que las dimensiones física y ambiental. Esto es lo que ha inspirado la arraigada cooperación entre la OIT y la OMI y lo que ha seguido inspirándonos, por su puesto, a la hora de elaborar este Convenio marítimo.

El éxito de esta cooperación también se aplica a muchos problemas prácticos con que se ve confrontada a diario la gente de mar. Hace poco, por ejemplo, el Secretario General (Sr. Mitropoulos) y yo escribimos conjuntamente a los Estados de abandono pertinentes para que intervinieran de forma urgente y resolvieran una serie de casos de abandono.

Por otro lado, además de la OMI, este instrumento refundido contempla también la cooperación entre todas las organizaciones pertinentes. Por consiguiente, contribuye a promover la coordinación y a evitar la fragmentación, la duplicación y el despilfarro de unos recursos escasos.

Estimados amigos: este texto ha reunido un amplio consenso. Tras su adopción, los próximos desafíos serán su ratificación y su aplicación. El compromiso y la cooperación con que han afrontado la elaboración de este instrumento serán cruciales en las etapas futuras.

Me comprometo en nombre de la OIT y en el mío propio a seguir trabajando de forma sistemática en esta dirección. Tuve el honor de recibir la semana pasada al Sr. David Cockcroft, Secretario General de la Federación Internacional de los Trabajadores del Transporte, y al Sr. Chris Horrocks, Secretario General de la Federación Internacional de Armadores. Les dije que teníamos que trabajar juntos para afrontar las próximas etapas con el mismo dinamismo y vigor con que ustedes han acometido la elaboración de este Convenio. Me comprometí a hacerlo.

Así pues, creo que debemos adoptar una estrategia conjunta, en primer lugar con miras a su ratificación y, posteriormente, a su aplicación. Las perspectivas de ratificación han formado parte integral de las deliberaciones, y las inquietudes expresadas se han abordado en la elaboración del instrumento. Por tanto, cabe concluir que una pronta ratificación es una perspectiva razonable. Sin embargo, esto no puede darse por descontado.

Ahora debemos convertirnos en adalides de la ratificación ante los parlamentarios, los ministros competentes y todos aquellos que participen de alguna forma en el sector marítimo.

Debemos promover de forma eficaz la importancia y el significado de este Convenio dentro y fuera del sector.

Tendremos que supervisar el progreso realizado y revisar nuestras estrategias a medida que vayamos evaluando la tasa de ratificación.

Asimismo, tenemos que reconocer que, en la actualidad, existen distintas capacidades de aplicación. Será preciso establecer asociaciones sólidas y dotar programas con los recursos adecuados para ofrecer cooperación técnica allí donde se necesite.

La OIT está dispuesta a colaborar con el sector marítimo para prestar la asistencia que se considere adecuada. La OIT ya ha comenzado a recibir solicitudes de asistencia.

Para responder a dichas solicitudes, tenemos previsto poner en marcha un importante programa de cooperación técnica. A tal fin, sin embargo, necesitaremos el apoyo de quienes comprenden la relevancia de este Convenio para lograr una mayor estabilidad de la economía mundial y estén dispuestos a suscribir dichas iniciativas, ya que debemos mantener el impulso inicial.

El proceso y el resultado serán plenamente significativos cuando el instrumento se haya ratificado, aplicado y cumplido con el fin de garantizar condiciones de trabajo decentes para todos aquellos que trabajan en el mar en una industria productiva y competitiva. A tal fin, tenemos una enorme tarea ante nosotros.

Para concluir, permítanme, queridos amigos, citar al escritor Mark Twain: «Dentro de veinte años estarás más decepcionado por las cosas que no hiciste que por las que sí hiciste. Así que suelta las cuerdas de tus velas. Navega lejos del puerto seguro. Atrapa los vientos favorables en tu velamen. Explora. Sueña. Descubre.»

Todos ustedes han aceptado el desafío y navegado hacia aguas desconocidas. Su trabajo nos ha permitido arribar a un nuevo territorio: un territorio que no sólo contribuirá a garantizar condiciones de trabajo decentes para la gente de mar de todo el mundo, sino que también nos permitirá ser más innovadores a la hora de abordar la globalización.

Ustedes han osado soñar, descubrir y actuar, y lo han hecho — si puedo decirlo — con los pies sobre el suelo. Por ello, les damos las gracias.

Esperemos que quienes examinen las numerosas cuestiones que figuran hoy en el orden del día de la OIT también osen soñar, explorar y descubrir. Creo que se trata del mayor desafío que tenemos ante nosotros como institución. He hablado a menudo de un «tripartismo integrador», basado en un sentido de propósito común y concebido como una forma de confrontar las diferencias objetivas de intereses de manera que se promueva el mayor denominador común. Se trata de un tripartismo sólido que pone de manifiesto su pertinencia a través de la acción; un tripartismo unido que permite avanzar muy lejos y que pone en evidencia que la suma puede ser muy superior a las partes. Ustedes (el sector marítimo) han puesto en práctica esta noción de tripartismo integrador. Debemos velar por que, cuando dentro de 20 años tratemos otras cuestiones, no lamentemos las oportunidades desperdiciadas, sino que nos alegremos de las expectativas cumplidas. Estamos orgullosos de lo que han hecho, ahora que avanzamos juntos hacia el futuro a toda máquina.

Gracias por la labor histórica que han realizado.

---

*Original francés:* El PRESIDENTE

---

Muchas gracias Sr. Somavia por esta presentación tan estimulante que sienta las bases para el debate que se va a inaugurar en escasos minutos.

Quisiera recordarles a todos, en nombre de la Mesa de la Conferencia, una serie de normas que rigen nuestra labor. Dichas normas, elaboradas por el Grupo de Trabajo sobre el programa y la estructura de la OIT, fueron aprobadas por el Consejo de Administración y comunicadas a la Conferencia en 1967. El enunciado de las mismas figura en los párrafos 54-58 del informe del Grupo de Trabajo y se recoge en la *Guía de la Conferencia*, de la que habrán tomado conocimiento y que huelga mencionar.

Cuento con todos ustedes para que nuestro debate se entable con ánimo de apertura, y con la dignidad propia de la institución internacional más encumbrada tratándose de asuntos laborales y sociales en el ámbito marítimo. La libertad de expresión es un elemento fundamental de la Organización Internacional del Trabajo pero, para que este derecho se pueda ejercer en un clima de respeto mutuo, es fundamental que todos los oradores empleen un lenguaje parlamentario, respeten el procedimiento, se atengan a los puntos en discusión y no planteen asuntos ajenos a dichos puntos. Debemos aceptar cierto grado de disciplina si pretendemos que nuestras labores se desenvuelvan bien y con éxito.

La duración de las intervenciones está limitada a cinco minutos con arreglo al Reglamento de la Conferencia. Como ustedes saben, todos los delegados y

ministros que asisten a la reunión de la Conferencia deben tomar en cuenta este límite cuando preparen sus discursos para que yo no tenga que retirarles la palabra antes de que concluyan su intervención. Cabe señalar que cinco minutos de intervención pronunciados a un ritmo razonable para permitir una interpretación simultánea satisfactoria corresponden más o menos a tres páginas con doble interlínea.

Las contadas excepciones a esta regla se aplican a los portavoces de los Grupos que, al presentar la posición de un grupo, tienen la posibilidad de expresarse por más tiempo y, claro está, a los invitados especiales de la Conferencia.

Los delegados que harán uso de la palabra mañana martes deben entregar a la oficina de la Secretaría un ejemplar dactilografiado de su contribución antes de las 17 horas de hoy.

Les recuerdo que este año los discursos pronunciados en el marco del debate general y su interpretación simultánea en los diferentes otros idiomas de la Conferencia quedarán grabados en un DVD que se pondrá a disposición de los participantes a partir del día siguiente. La grabación en el idioma original será la versión auténtica del discurso. Toda interpretación simultánea de un discurso puede, pese a los esfuerzos realizados para que sea lo más precisa posible, contener errores involuntarios, claro está, debido a las condiciones en que se realiza la grabación. Durante vuestra intervención les invito pues a seguir el texto del discurso que han entregado a la oficina de la Secretaría para poder garantizar una interpretación fiel.

Los discursos se reproducirán tal como hayan sido presentados, en las *Actas Provisionales* de la Conferencia. Este documento será trilingüe en francés, inglés y español, y reproducirá cada discurso en un solo idioma, que será el idioma elegido por el gobierno del país del delegado para la correspondencia oficial con la OIT.

Dicho esto, les propongo ahora iniciar el debate.

La primera persona en la lista de oradores es el Sr. Crumlin, delegado de los trabajadores, quien va a intervenir en nombre del Grupo de la Gente de Mar.

*(La sesión continúa con las intervenciones de los delegados.)*

---

*Original francés:* El PRESIDENTE

---

Hemos llegado al término de nuestro programa para esta mañana. Gracias a todos y permítanme citarles para esta tarde para continuar nuestros trabajos, en particular, con la presencia de nuestros invitados especiales, el Sr. Mitropoulos, Secretario General de la Organización Marítima Internacional y la Sra. Yrvin, Viceministra de Industria y Comercio de Noruega.

*(Se levanta la sesión a las 12 h. 35.)*

## INDICE

*Página*

*Tercera sesión*

Presentación de la Memoria del Director General .....	1
<i>Orador:</i> El Secretario General	